

# Aduana Intermedia Metalío

## INICIA OPERACIONES

Este 17 de septiembre de 2018, la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda, inició operaciones en la Aduana Intermedia Metalío, recinto por el que pasarán las exportaciones salvadoreñas hacia Guatemala y otros países, que tengan como punto de salida la frontera de La Hachadura.

La Aduana Intermedia de Metalío será una aduana binacional, ya que integra operaciones de las autoridades aduaneras de El Salvador y Guatemala, esto con el fin de agilizar el paso por el puesto fronterizo.

Las etapas de implementación son las siguientes:

- **Etapas de adaptación:** del 17 de septiembre al 30 de septiembre 2018.
- **Etapas de implementación obligatoria:** A partir del 1 de octubre 2018.

### ASPECTOS CLAVES DE LA ETAPA DE ADAPTACIÓN:

**El horario de atención será de 08:00 am. a 10:00 pm. De lunes a domingo.**

**1. ¿Qué medios de transporte deben pasar por la Aduana Intermedia Metalío?**

Los medios que transporten exportaciones salvadoreñas hacia Guatemala y otros países, para lo cual un dispositivo de la Policía Nacional Civil y funcionarios de la aduana derivarán en carretera a los usuarios que deban ingresar a la Intermedia Metalío.

**2. ¿Todos los tránsitos deben pasar por la Aduana Intermedia Metalío?**

No, los tránsitos internacionales de mercancías se irán directo hacia la Aduana La Hachadura sin pasar por la Aduana Intermedia Metalío, así como los tránsitos ya autorizados por Aduanas Internas, Zonas Francas y Depósitos que tengan como aduana de salida la Hachadura.

**3. ¿Si la exportación SERÁ NACIONALIZADA en la Aduana Pedro de Alvarado de la República de Guatemala se colocará marchamo?**

Sí, la SAT colocará de **FORMA GRATUITA** el marchamo al medio de transporte en que se traslade la mercancía.

**4. ¿Si la exportación NO SERÁ nacionalizada en la Aduana Pedro de Alvarado, sino que en otra Aduana en Guatemala se colocará marchamo?**

Si, estas operaciones siempre se han despachado con marchamo de SAT desde la Aduana Pedro de Alvarado. Ahora en cambio se colocará el marchamo salvadoreño en Metalío, el cual podrá ser comprado electrónicamente por el usuario o bien en la colecturía que estará ubicada en Metalío. Además, recuerde presentar como siempre en estas operaciones, de manera anticipada, la Declaración Única de Transito.

**5. ¿Qué pasa cuando un medio de transporte llega con documentos incompletos a la Aduana Intermedia Metalío?**

En esta etapa de adaptación la aduana informará a los motoristas o pilotos de los medios de transporte cuales son los documentos que hacen falta y luego el medio de transporte continuará su ruta hacia la aduana Hachadura.

Se aclara que, si la exportación es hacia Guatemala, se colocará marchamo y se enviará en tránsito hacia la Aduana Pedro de Alvarado para continuar con el procedimiento de exportación e importación.

**6. ¿Qué hago en los horarios en que no opera la Aduana Metalío?**

En esta etapa de adaptación, durante el horario de 10:00 pm a 8:00 am las exportaciones se atenderán en el punto fronterizo de la Hachadura.

## **ASPECTOS CLAVES DE LA ETAPA DE IMPLEMENTACION OBLIGATORIA:**

**Inicia el 1 de octubre de 2018, las 24 horas de lunes a domingo.**

**1. ¿Qué medios de transporte deben pasar por la Aduana Intermedia Metalío?**

Los medios que transporten exportaciones salvadoreñas hacia Guatemala y otros países, que tengan como punto de salida la frontera de La Hachadura.

**2. ¿Todos los tránsitos deben pasar por la Aduana Intermedia Metalío?**

No, los tránsitos internacionales de mercancías se irán directo hacia la Aduana La Hachadura sin pasar por la Aduana Intermedia Metalío, así como los tránsitos ya autorizados por aduanas internas y que tengan como aduana de salida la Hachadura.

**3. ¿Si la exportación SERÁ NACIONALIZADA en la Aduana Pedro de Alvarado de la República de Guatemala se colocará marchamo?**

Sí, La SAT colocará de **FORMA GRATUITA** el marchamo al medio de transporte en que se traslade la mercancía.

**4. ¿Si la exportación NO SERÁ nacionalizada en la Aduana Pedro de Alvarado, sino que en otra Aduana en Guatemala se colocará marchamo?**

Si, estas operaciones siempre se han despachado con marchamo de SAT desde la Aduana Pedro de Alvarado. Ahora en cambio se colocará el marchamo salvadoreño en Metalío, el cual podrá ser comprado electrónicamente por el usuario o bien en la colecturía que estará ubicada en Metalío.

Además, recuerde presentar como siempre en estas operaciones, de manera anticipada, la Declaración Única de Tránsito.

**5. ¿Qué función cumple la DGA y la SAT en Aduana Intermedia Metalío?**

A los medios de transporte con documentos completos se le coloca el marchamo por la SAT o DGA dependiendo del país de destino; y la selectividad de la DGA es en Metalío y de la SAT en La Hachadura.

**6. ¿Los medios de transporte sin documentos completos pueden mantenerse en la Intermedia Metalío?**

Sí, únicamente por 24 horas máximo (según capacidad del recinto) o devolverse al territorio nacional.

**7. ¿Cuáles son los documentos que se deben presentar en Metalío?**

- FAUCA (Formulario Aduanero Único Centroamericano) o declaración de mercancías de exportación de El Salvador, en este caso además deberá presentar una impresión de la DUA de Guatemala o anotar al reverso de la declaración de exportación el número de DUA con el que se nacionalizará en Guatemala;
- Declaración Única de Transito (DUT) para las operaciones de tránsito internacional de mercancías;
- Cuando aplique, factura, manifiesto de carga, carta de porte y permisos.

Para mayor información comunicarse a la Unidad de Atención al Usuario al correo [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv) o teléfonos 2244-5182.